|  |
| --- |
| ***COMITE/29SO/29-07-2022*** |

****

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2022.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes veintinueve de julio del año dos mil veintidós, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/718/2022,** de fecha veintidós de julio del año dos mil veintidós, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -------------------------------------------------------------

**Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Alejandra Obregón Barajas**, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.----------------------------------------------------------------

**Efrén Hernández Mondragón**, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------**En calidad de vocales**-----------------------------------------

**Juan José H. Díaz Gómez,** Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración; mediante oficio número SA/396/2022 de fecha 29 de julio de 2022.----------

**Antonio Hernández Marín**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tania Daniela Rebollo Trujillo,** Secretaria Técnica de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designada por la Secretaria de la Contraloría.---------------------

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **------Titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión.-------**

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Elva Jazmín Fadul Guillén,** Directora General del Sistema DIF-MORELOS, quien presenta el punto cinco del orden del día.------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----------------------------------------------------------------

---------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA**--------------------------------------------

1.- Lista de Asistencia.-------------------------------------------------------------------------------------

2.- Declaración del quórum legal para sesionar.------------------------------------------------------

3.- Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día, para efecto de aprobación.--------------------------------------------------------------------------------------------------

4.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022, para efectos de aprobación.---------------------------------------------------------------------

5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-006-2022, referente a la contratación abierta para la adquisición de insumos alimenticios con entrega en: Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad (CASODI), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado, solicitado por el Sistema DIF-Morelos.------------

6.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.---------------------------------------------------------------------------------------------------

7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).----------------------------------------------------------

8.- Clausura de la Sesión.---------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN-------------------------------**

**PUNTO UNO. -** Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose**presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes, y un vocal con voz y voto, en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto,** los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022.------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-** Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; haciéndose constar que **la representante de la Consejería Jurídica,** no asistió a la sesión, aun cuando fue notificada en tiempo y forma, quedando formalmente instalada la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.--------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES. -** Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Siete.-** Revisión y en su caso, dictaminar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de conectividad, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; mismo que será expuesto por el Dr. Humberto Serrano Guevara, Director de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública **Punto Ocho.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Nueve.-** Clausura de la Sesión.-------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**----------------------------Se somete a votación el punto tres: ------------------------**

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Presidenta del Comité. -------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.----------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. ---------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.----------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.------------------------------------

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.--------------------------------------------------------------------------------**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----------------------------------------------------------------------------------------------------

***ACUERDO 01/ORD29/29/07/2022.-*** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes la **propuesta de modificación** al contenido del orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CUATRO**.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022, para efectos de aprobación.---------------------------------------------

**----------------------------------------------------------------------------------------------**

**-------------------------Se somete a votación el punto cuatro: -------------------------**

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Presidenta del Comité. ----------------------------------------------------------------

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. --------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.---------------------------------

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.---------------------------------------------------------------------------------**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----------------------------------------------------------------------------------------------------

***ACUERDO 02/ORD29/29/07/2022.-*** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar y firmar las actas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: ------------------------------------------------------------

* Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 07 de julio de 2022.------------------
* Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2022.----------------------

**PUNTO CINCO.-** Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-006-2022, referente a la contratación abierta para la adquisición de insumos alimenticios con entrega en: Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad (CASODI), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado, solicitado por el Sistema DIF-Morelos.-----------

**----------------------------------------------------------------------------------------------**

Una vez expuesto el puntoporElva Jazmín Fadul Guillén,Directora General del Sistema DIF-MORELOS, solicita se a la Empresa Comercializadora Doncacahuato, S. de R.L. de C.V.;  **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones: ----------------------------------------------------------**

**--------------------------------------Uso de la voz-----------------------------------------**

El Maestro Alejandro Manrique Sosa, manifiesta que se identificó un error en la página 43 del proyecto de fallo, toda vez que se establece que el dictamen técnico lo realiza la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que dicho documento fue realizado por las áreas requirentes y se adecúa el proyecto de fallo a efecto de corregir el error mencionado.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**La Secretaría de la Hacienda**, manifiesta lo siguiente: -----------------------------------------

1.- Página 1 del proyecto de fallo, se establece que la hora de inicio del acto de notificación de fallo será a las 14:00 horas, siendo lo correcto las 16:30 horas--------------------------------

*R.- Se modifica la hora del proyecto de fallo para quedar a las 16:30 horas del día 29 de julio de 2022.----------------------------------------------------------------------------------------------------*

**La representante de la Consejería Jurídica**, manifiesta lo siguiente, aun y cuando no se asistió a la sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------

1.- Se hace la observación que en este caso se modificó la convocatoria en la junta de aclaraciones, por lo cual se solicita que se demuestre que se notificaron a todos los licitantes que adquirieron bases.------------------------------------------------------------------------------------

*R.- Se envían los acuses de las notificaciones a los licitantes participantes, en las cuales constan que le fueron notificadas las modificaciones establecidas en la Junta de Aclaraciones de fecha 13 de julio de 2022.----------------------------------------------------------------------------*

**-------------------------Se somete a votación el punto cinco: --------------------------**

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Presidenta del Comité. -------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. --------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.---------------------------------

Voto a favor, área solicitante.------------------------------------------------------------------------

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.---------------------------------------------------------------------------------**

***ACUERDO 03/ORD29/29/07/2022.-*** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el procedimiento del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-006-2022, referente a la contratación abierta para la adquisición de insumos alimenticios con entrega en: Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad (CASODI), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado, solicitado por el Sistema DIF-Morelos. Adjudicándole a la Empresa Comercializadora Doncacahuato, S. de R.L. de C.V., por un monto mínimo de $1,687,995.10 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 10/100 M.N.); un monto máximo de $5,664,584.77 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 77/100 M.N.) Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ---------------------------

**PUNTO SEIS.-** Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.----------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN** | **PUNTO DE ACUERDO** | **DICTAMEN** | **ACUERDO** | **ESTATUS** |
| Vigésima Quinta Sesión Ordinaria | Lectura de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022, para efectos de aprobación. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes. | *ACUERDO 02/ORD25/01/07/2022* | Aprobadas y firmadas. **NOTA:** Quedando pendiente el acta de la Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2022; misma que será sometida en la próxima sesión. |
| Vigésima Quinta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial Número DIF-LPN-004-2022, referente a la contratación del seguro de vida para el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, jubilados, personal del Refugio Casa de la Mujer, personal de la Estación de Servicio 2530 y jubilados de la Estación de Servicio 2530, para el periodo de las 00:00 horas del 04 de julio hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de año 2022, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF-Morelos. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes | *ACUERDO 03/ORD25/01/07/2022* | Adjudicándole a la Empresa PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por la cantidad de $3,290,555.00  |
| Vigésima Quinta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-006-2022, referente a la contratación abierta para la adquisición de insumos alimenticios con entrega en: Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue del Adulto Mayor, Casa de Día Cuautla, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad (CASODI), solicitado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, Dirección de Centros de Asistencia Social y la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado, solicitado por el Sistema DIF-Morelos. **(Punto sometido en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022).** | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes | *ACUERDO 04/ORD25/01/07/2022* | Se publicó el día 05 de julio del año 2022 en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6089Periódico Estatal “El Diario de Morelos” de fecha 05 de julio de 2022.  |
| Vigésima Sexta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N08-2022, referente a la contratación abierta consolidada multianual de la plataforma de ofimática y correo electrónico institucional para el Gobierno del Estado de Morelos a partir del 17 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, solicitado por la Secretaría de Administración. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes | *ACUERDO 02/ORD26/07/07/2022* | Se publicó el día 11 de julio del año 2022 en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6092.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 11 de julio de 2022.  |
| Vigésima Sexta Sesión Ordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2022, (plazos reducidos), referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes | *ACUERDO 03/ORD26/07/07/2022* | Se publicó el día 15 de julio del año 2022 en el Periódico Oficial “Tierra y libertad” número 6096.Periódico Estatal “La Unión de Morelos” de fecha 15 de julio de 2022.  |
| Novena Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar el procedimiento del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número EA-N05-2022 (Plazos reducidos), referente a la adquisición de placas y engomados para transporte público y particular y tarjetas de circulación para usuarios de unidades de transporte particular del Estado de Morelos 2022, solicitado por la Secretaria de Movilidad y Transporte. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes | *ACUERDO 02/09E/14/07/2022.-* | Adjudicándole a la Empresa Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., por la cantidad de $22,146,836.00 |
| Novena Sesión Extraordinaria | Revisión y en su caso, dictaminar el procedimiento del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número EA-N07-2022, (Plazos reducidos), referente a la adquisición de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2022, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. | Se aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes | *ACUERDO 03/09E/14/07/2022.-* | Adjudicándole a la Empresa TTID Tech, S. de R.L. de C.V.**SUB-TOTAL MONTO MÍNIMO** $2,339,915.48**SUB-TOTAL MONTO MÁXIMO** $9,016,636.50 |

Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados del reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículo 15 fracción ll del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.---------------------------------------------------

**PUNTO SIETE.-** Revisión y en su caso, dictaminar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de conectividad, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.--------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez expuesto el puntopor Humberto Serrano Guevara, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el cual manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de $32,000,000.00 (Treinta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyF/DGCGO/465/06/2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así mismo solicita se le adjudique a la Empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente: -----**

**--------------------------------------Uso de la voz-----------------------------------------**

**La Representante de la Consejería Jurídica**, aun cuando no asistió a la sesión, envió comentario, manifestando lo siguiente: ---------------------------------------------------------------

Hay varias dudas respecto al planteamiento de su procedimiento, ya que señalan que hay cámaras que están averiadas o que fueron robadas y necesitan ser sustituidas, sin embargo se continúa pidiendo el mantenimiento y conectividad para 1000. Entonces su base, que es la cantidad, que se señala en todos lados; anexo técnico, justificación, ficha técnica, etc… se considera que esta mal. ----------------------------------------------------------------------------------

**-------------------------Se somete a votación el punto siete: --------------------------**

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Presidenta del Comité. -------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.----------------------------------------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. ----------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. ----------------------------------------

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.------------------------------------

Voto a favor, área solicitante.---------------------------------------------------------------------------

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.---------------------------------------------------------------------------------**

***ACUERDO 04/ORD29/29/07/2022.-*** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio de conectividad, mantenimiento y soporte técnico de 1,000 cámaras de video-vigilancia para los Comités de Vigilancia Vecinal (COMVIVE), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., por la cantidad de $32,000,000.00 (Treinta y Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.).Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el oficio de solicitud de excepción realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar el pedido o contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado y se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.---------------------------

**PUNTO OCHO.-** Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). --------------------------------------

**PUNTO NUEVE.-** Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día viernes veintinueve de julio del año dos mil veintidós, se clausura la  **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** del año 2022. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: ----------------------------------------------------------------------

**Integración:** 1.- Actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria y Novena Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2022.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Integración: DIF-MORELOS (Archivo Digital)** 1.- Oficio número DIF/DAyF/1051/SRMyCP/1137/2022 de fecha 22 de julio de 2022. 2.- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-MORELOS. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de constancia de entrega de muestras. 6.- Dictamen técnico. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Copia del Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6089 de fecha 05 de junio de 2022. 10.- Copia del Periódico El Diario de Morelos de fecha 20 de mayo de 2022. 11.- Oficio número DIF/DAyF-933/SRF-655/PPTO-419/2022 de fecha 04 de julio de 2022. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Integración:** 1.-Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Órgano Colegiado.---------------------------------------------------------------------------------------

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Oficio número CES/CDyFI/1252/2022 de fecha 22 de julio de 2022. 2.- Oficio de justificación de fecha 22 de julio d 2022. 3.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/0438-GH/2022 de fecha 15 de febrero de 2022. 4.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/1337-GH/2022 de fecha 16 de mayo de 2022. 5.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/465/06/2022 de fecha 23 de julio de 2022. 6.- Captura SIGEF. 7.- Copias de contratos 2017-2019-2020-2021. 8.-Oficio número CES/DGJ/13522/202-AGR de fecha 17 de junio de 2022. 9.- Oficio número CES/DGC5/OF/2431/2022-06 de fecha 17 de junio de 2022. 10.- Modelo de contrato. 11.- Anexo técnico. 12.- Ficha técnica. 13.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones. 15.- Oficio número ES/DGC5/OF/2947/2022-07 de fecha 22 de julio de 2022. 16.- Carta de exclusividad de la Empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V. de fecha 25 de julio de 2022. 17.- Cotización de la Empresa Totalplay Empresarial. 18.- Evidencias de fecha 21 de junio de 2022. 19.- Información de la Empresa.--------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina

 de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de

 Morelos y Presidenta del Comité.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Efrén Hernández Mondragón. Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Antonio Hernández Marín. Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda y Representante designado por la Secretaría de Hacienda.Vocal. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Juan José H. Díaz Gómez, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, representante designado por la Secretaría de Administración; mediante oficio número SA/396/2022 de fecha 29 de julio de 2022.Vocal.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Tania Daniela Rebollo Trujillo, Secretaria Técnica de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designada por la Secretaria de la Contraloría Vocal. |
| **Vocales invitados con voz y voto (Área Solicitante)**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Elva Jazmín Fadul Guillén,Directora General del Sistema DIF-MORELOS |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Humberto Serrano Guevara,Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. |

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2022, de fecha viernes veintinueve de julio del año dos mil veintidós.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------